

Requisitos de acceso

Titulados procedentes del Espacio Europeo de Educación Superior

1. Estar en posesión de un título oficial de Máster Universitario.
2. Estar en posesión de un título oficial español de Grado, cuya duración, sea de al menos 300 créditos ECTS (Graduados en Medicina, Farmacia, etc.) Deberán cursar con carácter obligatorio, complementos de formación en investigación.
3. Estar en posesión de un título universitario superior y haber superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud al que se haya accedido mediante la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada. Deberán cursar con carácter obligatorio, complementos de formación en investigación.
4. Estar en posesión de un título universitario que habilite para el acceso a Máster y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
5. Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior

6. Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
7. Haber superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial español de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud al que se haya accedido mediante la

correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada.

Formación en Neurociencia

Se distinguen perfiles diferentes de candidatos a la admisión, en función de su formación académica previa:

- Alumnos que acrediten un título de Máster en Neurociencias
- Alumnos que acrediten un título de Máster o doctorado en una disciplina distinta a Neurociencias
- Alumnos graduados en Medicina (u otro grado con categoría académica de máster)
- Licenciados (en Medicina y Cirugía u otras licenciaturas) que hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud al que se haya accedido mediante la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada

Excepto en el primer supuesto, los estudiantes tendrán que realizar complementos formativos, o acreditar una formación equivalente.

Los alumnos deberán estar admitidos en un Departamento o laboratorio donde realizaran su Tesis Doctoral y deberán presentar durante el primer año un proyecto de investigación, avalado por uno de los profesores del Programa, en que se especifique: Interés del estudio, Hipótesis de trabajo, Metodología, Plan de trabajo, Presupuesto, Actividad y responsabilidad del doctorando en el proyecto.